



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT – CUNDINAMARCA

Girardot, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Proceso: Ejecutivo de Alimentos
Ejecutante: ANGELICA PATRICIA GARCIA PIINZON
Ejecutado: GUSTAVO VELA VAQUIRO
Radicación: 2023-00229-00

Ateniendo la manifestación allegada por las partes y reunida como se encuentran las exigencias del Art. 461 del CGP, el Juzgado, ordena:

PRIMERO: Dar por terminado el presente proceso **EJECUTIVO de ALIMENTOS de ANGELICA PATRICIA GARCIA PIINZON** contra **GUSTAVO VELA VAQUIRO**, por pago total de la obligación. - (S.s)

SEGUNDO: En consecuencia, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren vigentes, **previa revisión de remanentes**, en tal caso, póngase a disposición del respectivo Juzgado- Líbrense los oficios del caso.

TERCERO: De los depósitos judiciales allegados, páguese a la parte actora los existentes hasta el mes octubre hogaño, por concepto de las cuotas adeudadas desde el mes de diciembre de 2022 hasta el mes de octubre de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta el acuerdo suscrito por las partes.

CUARTO: Cumplido lo anterior, o sin interés de parte archívese el expediente. -

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 054 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 25 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario